

URGENTE

0-2540

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / DVL / MCC / RPTM / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 3200/

CAUQUENES,

05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 73 de fecha 27 de Junio de 2023 de Adquisiciones de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de vales de gas de 15 kg., necesarios para calefaccionar las diferentes oficinas municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de vales de gas de 15 kg., necesarios para calefaccionar las diferentes oficinas municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° **434-745-CM23** en estado guardada del Proveedor **ABASTIBLE S.A.**, por un valor de **\$ 2.286.704.**

DECRETO:

1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **ABASTIBLE S.A.**, RUT: 91.806.000-6, por un valor de **\$ 2.286.704. Impuesto incluido**, para la adquisición de vales de gas de 15, kg., necesarios para calefaccionar las diferentes oficinas municipales.

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de vales de gas de 15 kg., necesarios para calefaccionar las diferentes oficinas municipales, por el monto de **\$ 2.286.704. Impuesto incluido**, con el proveedor **ABASTIBLE S.A.**, RUT: **91.806.000-6**, en conformidad a Memo N° 73 de Adquisiciones, de fecha 27/06/2023 de Bienestar Municipal, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215 -22-05-003 (1-1) "Gas"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALISE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.